LA GAUELA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, domingo 5 de agosto de 1883.

NUMERO 172.

ADMINISTRACION.

APRENTA NACIONAL-CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

En este dia sale el Sol a las 5 horas 54 miutos de la mañana, y se pone a las 6 horas minutos de la tarde.—Ponese la Luna & as 8 y 18 minutos de la noche.

Domingo 5.

NUESTRA SESORA DE LAS NIEVES; SAN Emiglio, obispo y martir; san Osbaldo, rey.

En este dia sale el Sol a las 5 horas 54 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas 5 minutos de la tarde.—Ponese la Luna alas 3 horas 58 minutos de la noche.

Lunes 6.

LA TRASPIGURACIÓN DE NUESTRO SENOR EN el monte Tabor; san Sixto II y san Ormidas, papas.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Gobernación. Conocimiento.

Secretaria de Macienda.

Acuerdos, -- Conocimiento. -- Aviso. -- Informe.

Administración Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia. Bemates. - Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Cobernadores.

Sección Científica é Industrial. Observaciones meteorológicas.

Revista Exterior. Noticias generales.

Sección de Avisos.

Amuncios.

Folletin.

Industria del cancho y de la gutapercha.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

CONOCIMIENTO de las principales operaciones efectuadas en esta oficina, en la presente semana.

En el partido de Hipotecas, se han de US. H. muy atento Servidor y hecho 10 inscripciones, 6 cancelaciones, 3 certificaciones, y se despacha con fecha 28 del mes próximo pasado.

En el id. de Heredia, 30 inscripciones, y se despacka con fecha igual.

En el id. Occidental, 32 inscripciones, y se despacha con fecha 27 del mes de julio último.

En el id. de San José, 60 inscripciones, y se despacha con fecha 31 del lio ppdo. mismo julio.

nes, y se despacha con fecha 1º del corriente.

> Derechos devengados en el mes próximo pasado: \$1,909-15 ets. Registro General de Hipotecas. San José, agosto 4 de 1883. EZEQUIEL HERRERA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 92.

Palacio Nacional.

San José, á 4 de agosto de 1883. Suprimida por acuerdo número 89 de 1º del actual, la Receptoría de Alajuela, S. E. el Benemérito! General Presidente de la República

ACUERDA:

Recargar en el Administrador de Correos de dicha ciudad, la á 1883. recaudación de los derechos judiciales.—Comuniquese.

> De orden de S. E. el Benemérito General Presidente de la República, Por el Honorable Sr. Ministro, El Sub-Secretario,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Nº 93.

Palacio Nacional.

San José, á 4 de agosto de 1883.

S. E. el Benemérito General lio de este año. Presidente de la República

ACUERDA POR TOTAL

Admitir al Señor Don Inocente Mojica la renuncia que ha presentado del destino de Receptor de las Cañas, cuvas funciones se recargan en el Jefe Político de aquel canton, à quien el dimitente entregará las éspecies fiscales que aun tenga en su poder, después de lo cual pasarà sus cuentas a la Contaduría Mayor.— Publiquese.

De orden de S. F. el Benemérito General Presidente. Por el Honorable Sr. Ministro, El Sub-Secretario,

Santiago de la Guardia.

Hoporable Sekor Ministro de Hacienda.

Tengo el honor de adjuntar á US. H., conocimiento de los principales trabajos practicados por esta Oficina, durante el mes de julio próximo pasado.

Con toda consideración, me suscribo

Subalterno Toribio Mora M.

Contaduría Mayor. San José, agosto 4 de 1883.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante el mes de ju-

Se recibieron de las Aduanas de Pun-

Aste dominents av propiedad de la Sibliotena Barional Miguel Chregén Libanof del Sistema Namional de Sibliotenas del Ministeno de Cultura y Juventud. Costa Rina.

En el id. de Cartago, 23 inscripcio- tarenas y Limón, las remesas correspondientes á la 5º semana de junio, 1º, 27, 32 y 42 de julio anterior; constan todas de 186 pólizas por cobrar, y llenerable Seber Ministre de l'emente. su valor ascendió á la cantidad de \$ 27.246-79.

Se expidieron 89 giros para el cobro á la vista del valor de las remesas de US. Honorable acerca de los trala 5º semana de junio, 1º, 2º y 3º de julio.

Se dió lista por duplicado de los mismos, para los Bancos Unión y Anglo Costarricense.

Se cancelaron 166 pólizas por derechos marítimos; y se anotaron de pago en los libros respectivos, 77 giros de mayor número de trabajadores, igual procedencia.

dad, de una patente de navegación y de 24 despachos de Militares.

Se visó y feneció la cuenta del Receptor de Puntarenas Don Francisco B. Cabello, del 18 de diciembre de 1882 al 30 de abril ppdo.

Se visó y feneció la cuenta del Receptor de Nicoya, Don Pedro Matarrita, llevada en el año económico de 1882 lo del presupuesto:

Se visó y feneció la cuenta del Director y Admor, de la Imprenta Nacional, Don Faustino Viquez, llevada desde el 1º de abril de 1882 al 30 de abril de 1883.

Se visó y feneció la cuenta del Director General del Telégrafo, Don Joaquin Sibaja M., llevada en el año económico anterior.

Se visó y feneció la cuenta del Receptor de Escasú, Don José Valverde, llevada desde el 21 de abril al 5 de ju-

Se visó y feneció la cuenta del Receptor de Alajuela, Don Joaquín Sibaja M., llevada en el año económico ppdo.

Todas las pólizas recibidas en el mes, fueron visadas y contrastadas con sus triplicados y manifiestos. Se copiaron y se distribuyeron las copias entre los respectivos comerciantes.

Se han extendido dos certificaciones de finiquitos.

Y se despachó la correspondencia ordinaria de la oficina.

Contaduria Mayor. San José, agos- ras de ancho por 300 de largo. to 4 de 1883.

TORIBIO MORA M.

Palacio Nacional. San José, á la una y media de la tarde del día cuatro de agosto de mil ochocientos ochenta y tres. Los infrascritos, de orden del H. Señor Ministro de Hacienda, procedieron á inpago correspondía al Banco Anglo. Dicha cédula fué arrojada á las llamas á presencia de los que suscriben.

El Fiscal de Hucienda, El contador Mayor, A. CASTRO CARRILLO. Toribio Mora M Tobías Solás J. L. Quiros Tenedor de Libros. Jefe de Sección.

Cartera de Fomento.

San José, agosto 3 de 1883.

Con satisfacción informo hoy á bajos ejecutados en la carretera "Fuentes," durante el mes de julio

próximo pasado.

Contando con la existencia de un saldo de lo presupuesto para esta empresa, había contratado gastando en todo el mes, dos mil Se tomó razón de 5 títulos de propie- quinientos nueve pesos ochenta y nueve centavos, y aun todavía queda algún saldo; pero, obedeciendo la orden de US. Honorable, he limitado el número de trabajadores desde el 1º del corriente, calculando que en lo sucesivo se gasten mil pesos mensuales que es

· Los trabajos ejecutados durante el mes á que me refiero, son

los siguientes:

19—En Birris se construyó un puente, montado sobre bastiones de piedra convenientemente colocada, para que en caso de aluvión no sufra perjuicio. La madera es de roble negro, tres vigas de 15 varas de largo por 15 y 20 pulgadas de espesor, y el tabloncillo de 5 pulgadas de grueso. El ancho es de 9½ varas, y la altura sobre el nivel del agua, 4 varas.

29—En el mismo punto se hizo un relleno de 525 varas cúbicas. 3º-Se hizo una excavación que mide 100 varás de largo, en la cual se han movido 2400 varas

cúbicas de tierra y roca. 49-En el punto "La Laguna," perteneciente á los Señores Tino-

5º-En Peor-es-Nada se construyó un pequeño campamento, porque no cabía la gente en la casa que prestó el Señor Jesús Pereira.

co, se abrió un callejón de 30 va-

6º-En la quebrada de Aquiares se hizo una excavación de 400 varas de largo, moviéndose 3000 varas cúbicas de tierra y roca.

7º-En El Torito se construyó cinerar la cédula Nº 079 L, única una casa de horcones, madera de que quedaba por cancelar de las cedro cuadrada, y sólo falta ta-446 premiadas en 2º sorteo, y cuyo parla, para lo cual está ya comprado el zinc necesario: mide 12 varas de largo por 6 de ancho.

De lo expuesto verá US. Hocuánto adelantan estos norable trabajos.

Con toda consideración me suscribo su atento seguro servidor,

El Superintendente. FCO. M. FUENTES.

RESUMEN

de los gastos verificados en la carretera "Fuentex" en la segunda quincena de julio de 1883.

Jornales y sueldos \$	1,041-91
Proveduria	1.1
Alimentos,	155-22
Campamentos,	70-80
Fletes,	5-25
Utiles de capamentos.,,	4-86

Total-8 1,289-04

S. E. ú O.

Cartago, julio 31 de 1883. Carlos Franco Salazar

Visto Bueno.

El Superintendente. FCO. M. FUENTES.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. SALA PRIMERA.

Sábado 4.

1.—Se pidió informe il la Secretaria en el escrito en que Don Francisco Sáenz, como apoderado de la Municiá Don Augusto Gallardo, en el juicio dad de pesos.

2.-Igual proveído recayó en el escrito en que el Sr. Honorio Monge Guzmán purga una deserción y acusa rebeldía á Don Cornelio Monge, en el López sigue aquél, por cantidad de pe-

3.—Igual proveído recayó en el escrito en que el Sr. Magistrado Fiscal pide se obligue á Don Pedro Zumbado á devolver, bajo pena de apremio, sada. Valorado en quinientos pesos. Las galizarlo en la respectiva mortuoria á que la causa contra Rosario Villalobos y Arce, que éste sacó por tres días, para expresar agravios.

Indalecio y Andrés Sancho y José Gabriel Zárate, por atentado contra la autoridad, se señaló para la vista las

doce del diez y ocho del corriente mes. 5.--Se dió en traslado al Sr. Magistrado Fiscal, la instrucción seguida contra Pedro Cortijo, por el delito de hurto.

6.-Igual proveído recayó en la causa criminal seguida contra Santiago Moreira, por el delito de lesiones.

7.—En el escrito en que el Sr. Esteban Barrantes pide que, por contrario imperio se revoque el anto que le declara rebelde en el interdicto de despojo que promovió contra el Señor Juan González: se proveyó mandando se esté à lo prevenido en el referido auto.

San José, 4 de agosto de 1883. El Secretario,

FRANCISCO CANET.

SALA SEGUNDA.

Sábado 4.

- 1.--Se dio en audiencia al Sr. Majistrado Fiscal la instrucción seguida para averiguar quién amenazara de homicidio al Señor Julián Sánchez Chaverri.

poderado de Dª Elena Núñez de San. Pelayo, contra el Juez Civil de Puntarenas, por fallo contra ley expresa, en juicio que sobre desahucio sigue contra aquella, Dª Encarnación Núñez, se tu-

á la queja, se pidió informe con documentos á quel funcionario.

3.-Se pidió informe á la Secretaría, en el escrito en que las Schoras Tori bia y Leonor Fernández acusan rebeldía á Don Nicolás Cubero, apoderado de Don José Duprat, por no haber contestado el traslado que se le confirió en el juicio ejecutivo que sigue contra aquellas Schoras.

4.-Se dió en audiencia al Sr. Majistrado Fiscal la instrucción levantada para averiguar el autor de un motin con el carácter de asonada, en el puerto de Limón.

San José, agosto 4 de 1883.

Victor Orozco. Secretario.

REMATES.

A las doce del día nueve de agosto próxi- Instancia de San José.—Julio 30 de 1883. mo antrante, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Despacho, los l bienes signientes: potrero situado en Ochomogo, constante de diez y media manzanas; lindante: al Norte, terreno de Ramón Monge: Sur, Carretera Nacional en medio, id. de Rosario Monge: Este, id. de Ramón Arburola; y Oeste, id. de Pedro Lizano; inscrito en el Registro de la Propiedad, y valorado en seiscientos treinta pesos .- Otro potrero en el punto "Arriaza." como de nueve manzanas, en el que está construido el puente de Arriaza que sirve palidad de Cartago, acusa una rebeldía al Ferro-carril y lo atraviesa la vía ferrea; lindaute: al Norte, terreno de Adriano Asque éste sigue contra aquel, por canti- torga y de herederos de Joaquín Calderón: Sur, carretera Nacional en medio, potrero de Juan Quirós y de José María Astorga: Este, otros de Juan Sánchez, Eulalia Piedra y José Mª Obando; y Oeste, otro de Manuel Aguilar, calle en medio. Vale cua-María Ruiz; y al Oeste, id. de Juan Que- término de nueve dias, se presenten á letres fincas descritas están situadas en el he dado principio. distrito quinto, cantón primero de esta provincia. Pertenecen al ejecutado Ramón julio 28 de 1883. 4.-En la instrucción seguida contra Arburola, y se venden para pagar á su acreedor Señor Francisco Hernández.-Quien quisiere hacer postura arreglada, comparezca.

> Juzgado Civil y de Comercio en 1º Instancia de la provincia de Cartago.-Julio 31 de 1883.

ZACARÍAS GARCÍA. Lairo Calvo. José Arias.

A las doce del día jueves nueve de agosto entrante, se rematarán en el mejor postor, las fincas siguientes.—1. Un terreno dividido en dos secciones, separadas por una calle: la primera sección se compone de un patio de beneficiar caré, enlosado, con pilas, trilla, retrilla, una casa, huerta y árboles frutales: la segunda sección consiste, en úna casa, potrero, caña, zacate y su destino. café, situado al Sur-Oeste y en los arrabales de la villa de Desamparados, distrito y cantón terceros de esta provincia, en el punto llamado "Ta Raya." Linda la 14 sección: al Norte, calle, en medio, con la j segunda sección y con propiedad de Franco Guzinan: al Sur, con cafetal de Lorenzo Gamboa: al Este, con cafetal de Rafael Valverde; y Oeste, calle en medio, con terreno de Juan Valverde y del Pro. Matías Zahaleta.—La 2º sección linda: al Norte, con terreno de Reyes Padilla y Joaquín Garcia: al Sur, con la 1º sección calle en medio: al Este, con propiedad de José Rafael Valverde, Rafael y Mariano Mon-2.—En la queja interpuesta por el ge, calle en medio.—Consta la 1º sección Lic. Don José Monge Reyes, como a- como de una manzana de enlosado, y como media de huerta y árboles frutales, y la 2º sección, como de cuatro manzañas y un cuarto. Inscrito en el Registro de la Propiedad, romo 24 folio 393, finca número 2867.—Esta finca, contiene los útiles siguientes: dos arrobas alambre de cercar, orden. vo por parte al Lic. Don José Monge doble púa, una romana, trece palas de ma-Reyes en representación de la Señora dera, un azadon, dos aventadores, un clade San Pelayo; se mandó tomar razón sificador en buen estado, marca Penney

del poder, y debolvérselo: y en cuanto PC. Lumed, nº 17146, tres mesas de escoger calé con sus cajones y asientos, otro j clasificador nº 11,504 y una zaranda nº 3800. Valorada esta finea, con dichos útiles, en seis mil pesos.-2". Un dereche equivalente à mil pesos, proporcional à la suma de tres mil pesos en que fué valorada, en la mortuoria de Mariano Monge; en la finca descrita así: casa de babitación con el solar en que está ubicada, sita en la villa de Desamparados, distrito 1º, cantón 3º de esta provincia, constante de treinta varas de frente por cincuenta de fondo; lindante: al Norte, calle en medio, con la Iglesia: al Sur, con solar de Manuel Monge: al Este, con casa de Manuel Monge mayor; y al Oeste, con idem de Cecilia Méndez.-Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 4º folio 228, finca nº 484 Oriental. Valorada en cuatrocientos pesos. Estos bienes perfenecen al concurso de D? Ceferina Guerrero y Trejos de Monge, y se venden á solicitud del Curador.-Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º

RAMÓN CABBANZA.

G. Bolandi.—Franco, Saborio.

EDICTO.

Por el presente llamo y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes que quedaron à la defunción del Señor Isidro Jiménez, para que dentro de nueve días, comparezcan en forma legal á deducirlo en la correspondiente mortuoria a que he dado principio.

Juzgado único constitucional de la villa de Escasú.—Agosto 2 de 1883.

> Jesés Roldin. Luis Roldán.—Franco. Moreira.

Por el presente cito y emplazo á todos trocientos cincuenta pesos. - Y otro potrero los que en calidad de herederos, acrecdojuicio que contra este y el Sr. Vicente inmediato á esta ciudad, constante como de res o legatarios, tengan algún derecho que tres manzanas, lindante: al Norte, propie- deducir en los bienes que quedaron por dades de Tomás Zúñiga y Juan Quesada: muerte de la Señora Patricia Solis y Ra-Sur, calle en medio, idem de Ramón Ar-| mirez, que fué mayor de cuarenta años, en medio, id. de Ramón Solano y José del centro de esta cindad, para que en el

Juzgado 1º constitucional.—Heredia,

TRANQUILINO ULLOA.

Juan Bta. Sáenz.—Joaquín Sáenz E.

REGIMEN

Gobernación de Cartago.

Admitida que fué por la Electoral respectiva la renuncia que del cargo de Alcalde único constitucional de la Unión interpuso D. Eufrasio Pacheco, la misma Electoral tavo á bien nombrar en reposición del dimitente, a Don Víctor Robbio, quien se halla en ejercicio de

Agosto 3 de 1883.

José M. Oreamuno.

Gobernación de la provincia de -San José.

Julio 31 de 1883.

De conformidad con las indicaciones hechas por el Inspector de Higiene, y Médico del Pueblo, Doctor Don Nazario Toledo, se hace saber á todos los dueños de casas, en esta ciudad, que Franco. Guzmán; y al Oeste, con id. de el día treinta y uno de agosto próximo, deberán tener colocados dos tubos de ventilación en cada uno de los excusados: esos tubos deberán sobresalin un metro del techo de las casas.

> La policía hará oportunamente una visita domiciliaria, á efecto de averiguar si se ha cumplido con la presente

> > JUAN RAF. CARAZO.

Cobernación de la provincia de Cartago.

FIESTAS EN CARTAGO.

El Hastre Manicipio de este cantón central lin dispuesto que las llestas civicas que anualmente se verifican en esta ciudad, tengan lugar en los días 12, 13 y 14 del corriente.

En tal concepto, extra autoridad con la mira de que dichas liestas correspondan 🎄 su fin y que sean concurridas y animadas... invita, de la mejor buena voluntad, á todos los vecinos de las otras provincias pareque cooperen con su asistencia.

Agosto 1º de 1883.

The property of the property o

JOSÉ M. ORKANDUNG. 3 v. 35

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOPOLOGICAS:

verificadas en la ciudad de San José Agosto 3. TERMÓMETRO CENTÍGRADO.

2 p. m. 9 p. m. Térm, madien

18,75 19,2510.67 VIENTO.

SE.

ESTADO DE LA ATMÓSFERA. Oscuro. Oscurot Claro y osc.

Término medio.

-6607548

Barómetro.

REVISTA EXTERIOR

Noticias generales.

Nueva York, julio 18.—Ayer denumció Mr. Gladstone á la Cámara de los Comues, que Mr. Bradlaugh tiene la intención de tomar puesto en ella, auna por fuerza, en su calidad de diputado burola: Este, id. de José Guzmán, y calle soltera, de ocupación doméstica y vecina elegido, y le pidió instrucciones sobreel asunto. Sir Stafford Northcout contestó que deploraba la falta de voluntad de la mayoría de aceptar la responsabilidad de la orden de expulsión, y presentó una moción para que se le expulsara. Mr. Gladstone se retiró y la moción fué adoptada.

> En respuesta á una interpelación sobre la ley agraria de Irlanda, Mr. Gladstone contestó que ella mejoraría la situación, y ofreció que se consideraría MUNICIPAL. el proyecto oportunamente.

Han sido sentenciados á prisión perpetua, según telegrama de Dublin, los enjuiciados por los crimenes de Sligo.

Telegramas: de París nos dicen que las últimas comunicaciones cambiadas entre el Vaticano y el Palacio del Eliseo, han mejorado la condición de la iglesia en Francia, y las relaciones entre la Santa Sede y la República.

Dicese que han llegado á buen término los arreglos entre M. de Lesseps y la Gran Bretaña sobre la apertura de un segundo canal en Suez.

Se ha negado en la Cámara de Diputados de Francia un proyecto de Mr. Barodet: Diputado del Sena; de amnistía á Luisa Michel yelos amotinados de Monceau-les-Mines:

Nueva York, julio 11 .-- Un despacho de París dice, que contestando á una interpelación parlamentaria Mr. Challemer Lacour, Ministro de Negocios Extranjeros, ha manifestado que es imposible entrar en negociaciones de . ningún género con el Gobierno de Anám, cuya reciente conducta ha probado hasta da evidencia que es enemigo de la Francia; y que ésta simplemente tomará posesión del delta del Tonquin, pues no tiene su Gobierno la intención de subyugar el reino de Anám.

China se halla ahora en términos amistosos con la Francia, y después de dominar á Tonquín, Francia ajustará convenios reconociendo sus derechos.

ficientes por abora las suerzas destina- terra y Francia y que sea retirado el dificultades de una crisis. das á Tonquín, y añadió que él infor- Almirante. mará á la Cámara.

nac la pena de excluirlo de la Cámara de Diputados por quince dias, en castigo de haber apellidado á Mr. Férry cobarde y embustero.

Avisan de Inglaterra que la Comisión mixta de la Cámara de los Lores y de los Comunes, encargada de informar sobre el proyecto de túnel de la Mancha, lo ha heche desfavorablemen-

El Gobierno francés amenaza con la cuarentena á los buques ingleses, á menos que Inglaterra tome medidas de precaución contra el cólera.

Londres, julio 11.-La existencia de azucar el dia 7 en los puertos del Rei- | ter. no Unido, ascendía á 247,000 tonelaaño pasado.

de la Mala Real Británica, llegó aquí á mentaría ó no su escuadra en aguas de to del nuevo canal. En una entrevista rreos inglés desembarque en Tamatalas 10 de la noche de ayer, procedente Madagascar, manifestando que decir ha declarado Mr. de Lesseps que le ha ve. El cargamento y pasajeros fueron de las Antillas y Colón.

timo Justicia Mayor de Jamaica.

Hablando Mr. Gladstone en el Partes. ha hecho el negocio más ventajosamento del arreglo sobre el segundo canal de lamento sobre Francia en Madagascar, El corresponsal del Standard en Patre posible. Sir Staffor Northcote ha Suez, dice que apelará a da opinión del dijo, que el Consul ingles se hallaba ris dice: que Mr. Férry ha declarado manifestado que inquirirá de la Cáma, juniverso en demanda de justicia contra enfermo cuando el Almirante francés en el curso de una entrevista que la ra cómo opina sobre el asunto. En u-las pretensiones británicas. declaró el sitio de Tamatave y exigió excitación producida en Inglaterra por na reunión de representantes de los ar- El Daily-News al comentar en un arno de veinticuatro horas. El consul un falso error sobre las ideas dominan- se censuro bajo su aspecto público y los liberales dice: que ellos no son el rante también comunicó al Comandan-cierto de que las dificultades sobre los sseps. te de una fragata inglesa que no se co- asuntos de Tamatave son exajerados, | Telegrafían de París que el Ministe- nismo con Francia. municara con la tierra. Mr. Gladsto- porque es absurdo que un Almirante rio ha rehusado concurrir al acto de Mr. Challemel-Lacour, al contestar á cias detalladas de tan graves aconteci- glés.

Mr. Challemer Lacour considera su- terrumpirán las relaciones entre Ingla- yecto en Francia; lo cual obviará las

Un despacho de París dice que ha desafío de Mr. Cassagnac. Se le ha infigiido á Mr. de Cassag- sido arrestado un maltés en Tonez.-Las autoridades rehusan entregarlo al consul inglés.

> Dicese que el Parlamento de Victoria, (Australia) ha pedido únicamente y otros armadores se oponen á las coná la Reina Victoria que asuma el pro- cesiones de Mr. Gladstone á Mr. de tectorado de la Nueva Guinea.

minos del arreglo de Mr. Lesseps con tánica. el Gobierno inglés, y expresa el congundo canal equivale á un tratado de una excitación general. paz.

bald Boyd, Deán de la iglesia de Exe- habitantes.

cial del sitio de Tamatave.

producido; pero se espera que no se in- sobre los nuevos ferro-carriles en pro- amnistía.

Mr. Férry ha declinado aceptar el

Ayer sué aceptado en tercer debate en la Cámara Baja de Inglaterra, el proyecto sobre el canal de Manchester.

La Camara de Comercio de Londres Lesseps, pues su desco es que el canal Le prensa francesa aprueba los tér- sea exclusivamente de propiedad bri-

El Times dice en un artículo de fon-

Nueva York, julo 13.—Se anuncia la | quete profetizó que en el siglo próximo | der la amnistía de costumbre. defunción del muy Reverendo Archi- el Canadá contará cuarenta millones de l

forman la Unión americana.

Nueva York, julio 11.—Fondos pú- Lord Granville rehusó contestar en La Compañía del Canal de Suez ha cree probable serán rehusadas. blicos 98.75. Consolidados 1004 á 1004. la alta Cámara á una interpretación de aprobado los términos del contrato aca- Se dice que las autoridades france-Plymouth, julio 12.—El vapor Pará Lord Salisbury sobre si el Gobierno au- bado de ajustar con Inglaterra, respec- sas han impedido que un vapor de coalgo categórico es exponerse á incurrir sido indiferente la aceptación de Ingla- llevados á "Mauritius." Nueva York. julio 12.—Se anuncia en error. También añadió que está terra. El Hble. Hunh Childers, Can- Nueva York, julio 17.—Mr. de Lela muerte de Sir John Lucie Smith, úl- cierto de que el Gobierno francés pro- ciller del Echiquier ha dicho, contes- seeps, al contestar una solicitud de Mr. cederá dento de los límites convenien- tando á una diputación, que Inglaterra Gladstone, para modificar los términos la salida de los habitantes en el térmi- los asuntos de Madagascar se debe á madores, verificada en la casa de Lloyd, tículo de fondo la dirección pólítica de murió siete horas después. El Almi- tes en el Gabinete francés; y que está comercial; el acuerdo con Mr. de Le- Gobierno, y muestras la situación como

La prensa francesa se muestra generalmente indignada de la aptitud que ha asumido Mr. Gladstone en el asunto del sitio de Tamatave, donde el almirante Pierre fué más atento que el almirante Seymour, en el bombardeo de Alejandria.

Despachos recibidos en París de la costa occidental de Africa traen noticias desagradables de actos, ejecutados por franceses en Gaboon. Una cañonera ha recibido ordenes de salir con ese destino.

La fiesta nacional francesa ha sid cepto de que la excavación de un se- do que esas concesiones han provocado celebrada con entusiasmo general.—Noo hubo sin embargo grande ostentación Hablando Lord Dufferin en un ban- de banderas, por la negativa á conce-

Un despacho de Londres dice que la oposición contra las condiciones para Inglaterra, dijo, observa ahora con el segundo canal de Suez haliconsegui-Según telegrama de París, el Go-sus colonias, sistema distinto á aquél do el rechazo del acuerdo reciente, y das contra 234,000 en igual tiempo del bierno de Francia aguarda el parte ofi- que ocosionó la pérdida de las que hoy Mr. Gladstone, por lo tanto, ha pedido al Señor de Lesseps mejoras que se

muy grave y peligrosa por clantago-

ne anade que es preciso aguardar noti- francés pueda insultar el pabellón in- descubiirse la estatua de la Republica, una interpelación de la Cámara de Diá causa de haberse negado la munici- putados, ha dicho que son exajeradas las mientos que tan penosa impresión han Es favorable el debate preliminar palidad á proscribir toda alusión á la noticias del sitio de Tamatave, Madagascar. Reconoce la moderación del

Parlamento británico y díce que si ins heches prueban que Francia ha proce- L' dido mal, la República cumplira su deber.

SECCION DE AVISOS.

De oficio por la higiene pública.

Son de mucha conveniencia les tubes que el Señor Gobernador ordena colocar eu los excasados, pero inútiles ó perjudiciales si no se colocan extrictamente bajo condiciones especiales.--In persona que no conozea tales condiciones, puede dirigirse al que suscribe, que se las indicará } con mucho gusto.

San José, agosto 3 de 1883.

MANUEL V. DENGO.

O. VON SCHRÖTER & C.

OFRECEN BARATO GRAN SURTIDO DE

Driles, Mezclillas, Mantas, Lieuzos, Pañuelos, Pa-Lanillas, Casimires, nolones, Frazadas, Sombreros, Camisas, Medias, Cintas, Paraguas, Muebles, Candelas, Pinturas, Vidrios y fósforos.

24. v. 13.

Fundición de San José.

- Todos los trabajos que se encarguen á este establecimiento se conducen gratis, ida y vuelta, á los interesados.

Ing. JUAN I. DE JONGH.

9, RUE D' ARGENT, BRUXELLES

Journal politique, commercial, littéraire & artistique

Un des plus importants de l' Europe-

TARIFS O' ABONNEMENT:

			₩		
3	mois	* * *	• ~ ~ ~ + * * * *		21
Ű) ?	.			42
12				****	54

EDITION QUOTIDIENNE

EDITOND OUTRE-MER

paraissant une fois par semaine et contenant le résumé de sept numéros de l'édition quotidienne.

6	mois	*		M		*			•		4	•	*		~		*	*		. 1	ſr.	16	00
12	**	*	•	H	*	~	ĸ	+	+	*	*	*	•	+	+	٠	+	٠	٠.	-	• *	30	90

CONDITIONS:

Toute demande d'abonnement doit être acompagnée d' un mandat sur la poste ou autre a vue sur Bruxelles, Paris ou Londres.

ON S'ABONNE:

Au bureau du journal et chez les principaux libraires.

Venden: Machetes, Palas, Arados para cañales, Limón con destino á Nueva-York, á más Pailas, Centrífugas, Canales galvanizados.

25 v. 17

Este documento en propiedad de la Sibbotena Banional Miguel Obregón Libanof del Sistema Varconal de Sibbotena del Ministeno de Cultura y Juventud. Costa Anal

HARINA.

En el próximo viaje del vapor "Heredia," de Nueva Orleáns que debe llegar à Limon el 20 del corriente mes, ten-6 v 5 dré à la venta 1,500 quintales de barina

de mí conocida marca, "GOLDEN AGE," INDEPENDANCE BELGE al precio de \$ 8-00 el quintal, en Carrillo, al contado.-Por el mismo vapor llegarán cada mes, 2,000 quintales de la misma harina, enteramente fresca y especialmente preparada para este mercado.

T. W. ALLEN.

Oficina de M. C. Keith.

San José, agosto 1º de 1883.

6. v. 2.

Un punto mercantil.

SE ALQUILA la casa de dos pisos, perteneciente à Doña Mariana de Argüe. llo; quince cuartos en el alto, fuera del l baño, lavanderos, corredor ancho, propio para escogida de café, cuarto de monturas, etc., etc.—Cómoda para familia ó para un club.

Repasto de todo el año.

En las márgenes del rio General se reciben ganado y bestias para engordar. Zacatales de guinea y jengibrillo .-- Por engordar una res, cinco pesos: un caballo ó mula siete pesos. Se responde por los animales que se entreguen en dicho potrero. Por meses ó semanas, sumamente barato.

M. ARGUELLO.

12-6

AVISO.

El bergantín velero "Nile," partirá de tardar el día 25 del corriente mes.

PRECIOS DE PLETES.

		prensados.				
•		sneltos				
	Hale	* * * * * * * * *	· * *	libra	<u> </u>	53

TODO SIN CAPA.

Agentes en San José.

FARRER Y VANSITTART.

AVI80

A mis companeros y discípulos, que estoy dispuesto a reorganizar la orquesta, para lo cual habrá en ıni casa, todos los martes en la noche, un repaso.

Todos los útiles que se necesiten los daré gratis.

San José, julio 25 de 1883.

MANUEL Mª GUTTÉRREZ.

Aviso.

Alquilo la casa contigua á la de mi babitación, en esta cindad.—Es bastante decente y para una familia regular.--Para condiciones, bablarse con

NATIVIDAD F. de TREJOS.

San José, agosto 2 de 1883.

3 v. 2.

Bambú y Eucaliptus.

Matas de Bambú y Eucaliptus; ahora es buen tiempo para sembrarlas.

Vende baratas

J. Carmiol.

6 v.--5.

vende

La casa nº 4, que perteneció al finado Don Domingo Mora, en la calle de Carrillo.

Para pormenores, en esta Imprenta se dará razon.

5 v. 5.